

# COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

**1º INFORME DE ACTIVIDADES  
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**ENERO DE 2026**

Instituto Estatal Electoral de Baja California



## **COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

### **DECIMOSEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES 2025**

Durante el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2025<sup>1</sup>, esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (Coordinación) apoyó a la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento (Comisión del Régimen). A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

#### **1. MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA**

El pago correspondiente a la décima segunda **ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2025, de conformidad con el Acuerdo IEEBC/CGE171/2024<sup>2</sup> fue entregado a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California el 4 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

#### **2. EJECUCIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS A PARTIDOS POLÍTICOS**

a) En seguimiento con la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se efectuaron los descuentos correspondientes en la ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través del Acuerdo **INE/CG649/2020**, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se procedió al cobro de las mismas a partir de marzo de 2021, tal y como se da cuenta a continuación:

<sup>1</sup> Mediante el Acuerdo IEEBC/CGE122/2025, aprobado el 8 de septiembre de 2025 por el Consejo General Electoral de este Instituto Electoral, se aprobó el periodo vacacional único del lunes 15 de diciembre de 2025 al viernes 2 de enero de 2026.

<sup>2</sup> Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se determinan los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2025, aprobado por el Consejo General Electoral en sesión extraordinaria el 29 de octubre de 2024.

**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE**

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025	DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG649/2020	\$878,094.03 M.N.	\$79,826.73 M.N.	\$1'803,368.53 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$878,094.03 M.N.</b>	<b>\$79,826.73 M.N.</b>	<b>\$1'803,368.53 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE mediante el Acuerdo **INE/CG288Bis/2021**, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de ingresos y gastos de precampaña**, y para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadana a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, a partir de marzo de 2023 se ejecutaron en los términos siguientes:

**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025	DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG288Bis/2021	\$92,661.06 M.N.	\$7,563.24 M.N.	\$457,074.41 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$92,661.06 M.N.</b>	<b>\$7,563.24 M.N.</b>	<b>\$457,074.41 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE por medio del Acuerdo **INE/G1322/2021**, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de las candidaturas a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, mismas que se ejecutaron a partir de noviembre de 2021 en los términos siguientes:

**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025	DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG1322/2021	\$507,039.20 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO		\$367,703.49 M.N.	\$30,012.92 M.N.	\$1'813,791.93 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$874,742.69 M.N.</b>	<b>\$30,012.92 M.N.</b>	<b>\$1'813,791.93 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de los Acuerdos **INE/CG107/2022**, **INE/CG108/2022** e **INE/CG112/2022**, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los

**informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veinte**, a partir de marzo de 2023 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DOS MIL VEINTE</b>				
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025</b>	<b>DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG107/2022	\$1'302,543.00 M.N.	\$118,413.00 M.N.	\$581,950.06 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG108/2022	\$142,255.04 M.N.	\$61,829.72 M.N.	\$448,292.82 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG112/2022	\$304,901.29 M.N.	\$24,886.84 M.N.	\$1'504,004.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$1'749,699.33 M.N.</b>	<b>\$205,129.56 M.N.</b>	<b>\$2'534,246.88 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas al Partido Acción Nacional por el INE a través de los Acuerdos **INE/CG366/2022**, **INE/CG370/2022**, **INE/CG376/2022**, **INE/CG427/2022** e **INE/CG278/2023** derivados de los Procedimientos Administrativos Sancionadores Oficiosos en materia de Fiscalización; a partir de marzo de 2023 se ejecutaron los cobros en la manera siguiente:

<b>EJECUCIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INE DERIVADO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS OFICIOSOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>				
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025</b>	<b>DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG366/2022	\$155,166.92 M.N.	\$12,316.89 M.N.	\$1'187,949.69 M.N.
	INE/CG376/2022	\$42,629.89 M.N.	\$3,383.89 M.N.	\$326,372.56 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG370/2022	\$458,284.34 M.N.	\$33,680.68 M.N.	\$13'222,513.34 M.N.
	INE/CG427/2022	\$37,801.05 M.N.	\$2,778.11 M.N.	\$1'090,644.33 M.N.
	INE/CG278/2023	\$45,465.60 M.N.	\$3,341.40 M.N.	\$1'311,783.37 M.N.
MORENA	INE/CG837/2024	\$6,902.60 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
	INE/CG2318/2024	\$74,800.17 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$821,050.57 M.N.</b>	<b>\$55,500.97 M.N.</b>	<b>\$17'139,263.29 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de los Acuerdos **INE/CG730/2022**, **INE/CG731/2022**, **INE/CG735/2022**, **INE/CG736/2022**, **INE/CG737/2022** e **INE/CG114/2023**, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veintiuno**, a partir de abril de 2023 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO</b>				
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025</b>	<b>DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG730/2022	\$621,877.69 M.N.	\$49,363.61 M.N.	\$4'761,063.70 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG731/2022	\$5,855.89 M.N.	\$430.34 M.N.	\$168,943.33 M.N.
	INE/CG114/2023	\$51,611.40 M.N.	\$3,793.07 M.N.	\$1'489,102.29 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG735/2022	\$45,964.74 M.N.	\$3,751.76 M.N.	\$226,732.99 M.N.
MORENA	INE/CG736/2022	\$4'945,894.49 M.N.	\$306,631.10 M.N.	\$505,602.26 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$5'671,204.21 M.N.</b>	<b>\$363,969.88 M.N.</b>	<b>\$7'151,444.57 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de las resoluciones **INE/CG629/2023**, **INE/CG630/2023**, **INE/CG634/2023**, **INE/CG635/2023** e **INE/CG636/2023**, derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veintidós**, a partir de septiembre de 2024 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDOS</b>				
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025</b>	<b>DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG629/2023	\$324,913.85 M.N.	\$25,791.12 M.N.	\$2'487,523.61 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG630/2023	\$32,554.00 M.N.	\$2,392.49 M.N.	\$939,254.46 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG634/2023	\$10,754.35 M.N.	\$877.80 M.N.	\$53,048.45 M.N.
MORENA	INE/CG635/2023	\$234,734.83 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
	INE/CG2375/2024	\$962.20 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	INE/CG636/2023	\$223,275.43 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$827,194.66 M.N.</b>	<b>\$29,061.41 M.N.</b>	<b>\$3'479,826.52 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de la resolución **INE/CG240/2024** derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de ingresos y gastos de precampaña** de los partidos políticos a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Baja California, a partir de abril de 2025 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025	DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG240/2024	\$8,591.57 M.N.	\$989.57 M.N.	\$59,803.52 M.N.
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA		\$379,381.65 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$387,973.22 M.N.</b>	<b>\$989.57 M.N.</b>	<b>\$59,803.52 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de la resolución **INE/CG1936/2024** derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de **ingresos y gastos de campaña** de las candidaturas a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Baja California.

**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025	DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG1936/2024	\$92,820.68 M.N.	\$23,205.17 M.N.	\$2'238,111.50 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		\$64,639.76 M.N.	\$13,669.63 M.N.	\$5'366,484.15 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO		\$46,363.96 M.N.	\$11,590.99 M.N.	\$700,486.50 M.N.
MORENA		\$1'226,524.40 M.N.	\$306,631.10 M.N.	\$3'265,694.10 M.N.
ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA		\$3'857,432.08 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$5'287,780.88 M.N.</b>	<b>\$355,096.89 M.N.</b>	<b>\$11'570,776.25 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de las resoluciones **INE/CG80/2025**, **INE/CG81/2025**, **INE/CG85/2025**, **INE/CG86/2025** e **INE/CG87/2025** derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil veintitrés**, a partir de mayo de 2025 se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

**IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRES**

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025	DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	INE/CG80/2025	\$33,648.56 M.N.	\$4,352.31 M.N.	\$419,775.77 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	INE/CG81/2025	\$14,747.56 M.N.	\$1,744.00 M.N.	\$684,662.88 M.N.
PARTIDO DEL TRABAJO	INE/CG83//2025	\$3,112.20 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	INE/CG84/2025	\$1,037.40 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	INE/CG85/2025	\$1,153.57 M.N.	\$153.61 M.N.	\$9,282.98 M.N.
MORENA	INE/CG86/2025	\$66,588.14 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRES</b>				
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025</b>	<b>DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	INE/CG87/2025	\$2'670,376.69 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$2'790,664.12 M.N.</b>	<b>\$6,249.92 M.N.</b>	<b>\$1'113,721.63 M.N.</b>

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE a través de la resolución **INE/CG673/2025** derivadas de las irregularidades encontradas derivado de la auditoría especial realizada al rubro de impuestos por pagar de los partidos político locales, se ejecutaron los cobros en los términos siguientes:

<b>IRREGULARIDADES ENCONTRADAS DERIVADO DE LA AUDITORÍA ESPECIAL REALIZADA AL RUBRO DE IMPUESTOS POR PAGAR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES</b>				
<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>RESOLUCIÓN</b>	<b>DESCUENTO ENERO-NOVIEMBRE DE 2025</b>	<b>DESCUENTO DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR</b>
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA	INE/CG673/2025	\$1,037.40 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$1,037.40 M.N.</b>	<b>\$0.00 M.N.</b>	<b>\$0.00 M.N.</b>

Es preciso mencionar que, de conformidad con el Acuerdo INE/CG626/2022<sup>3</sup>, en caso de existir pluralidad de Resoluciones cuyas sanciones económicas no hayan sido objeto de medio de impugnación ante las autoridades jurisdiccionales (dentro del plazo establecido para ello), o bien, una vez recurridas fueron confirmadas y, en consecuencia, causaron estado, la autoridad electoral local podrá ejecutar el cobro correspondiente de manera simultánea; por lo que, a partir de la ministración de abril de 2023, la ejecución de la retención del 25% (veinticinco por ciento) inició de forma simultánea con las resoluciones firmes con las que cuente cada partido político.

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, se les retuvo a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$10'663,025.62 M.N. (Diez millones seiscientos sesenta y tres mil veinticinco pesos 62/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

<sup>3</sup> Aprobado por el Consejo General del INE el 07 de septiembre de 2022.

### **3. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA**

#### **a) PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN A DESEMPEÑAR EN EL AÑO 2026**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, numeral 6, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el cual establece que las comisiones permanentes y especiales deberán presentar al Consejo General Electoral para su aprobación, durante la última sesión ordinaria de cada año, un Programa Anual de Trabajo que deberá regir las actividades del año siguiente, con independencia de los asuntos que les sean turnados por la Presidencia del Pleno que deban resolver.

En ese sentido, el 2 de diciembre de 2025, mediante el oficio número IEEBC/CRPPyF/0120/2025, se presentó a la Presidencia del Consejo General Electoral de este Instituto Electoral, el Programa Anual de Trabajo 2026 que habrá de regir las actividades ordinarias y específicas de la Comisión, mismo que fue aprobado en la 12ª sesión ordinaria del Consejo General, celebrada el 11 de diciembre de 2025.

### **4. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los cuales destacan los siguientes:

#### **a) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES**

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los “Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña”.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en

las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponde durante el mes de noviembre de 2025, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

En ese sentido, a través del oficio número IEEBC/CGE/2730/2025 se atendió solicitud de la Directora de Resoluciones y Normatividad de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se remitió información relativa a los saldos pendientes por pagar de los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral, respecto al estado que guardaban las sanciones pecuniarias impuestas a cada uno de los partidos políticos y que causaron estado, con corte al mes de diciembre de 2025.

Asimismo, mediante el oficio número IEEBC/CGE/2702/2025, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del INE, en la que se proporcionó una relación de las sanciones que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de noviembre del ejercicio fiscal 2025.

## **b) REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN**

Durante el mes diciembre se atendió una solicitud de información de la ciudadanía:

- El 8 de diciembre, se notificó el oficio IEEBC/SE/3466/2025 mediante el cual se atendió solicitud de información de ciudadano, relativa a candidaturas independientes en el próximo proceso electoral local.

## **c) NOTIFICACIONES**

- El 1 de diciembre, se notificó el oficio IEEBC/SE/2701/2025 dirigido al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, mediante el cual se hizo del conocimiento los Acuerdos INE/ACRT/23/2025, INE/ACRT/24/2025 y INE/ACRT/25/2025, aprobados por el Comité de Radio y Televisión del INE.
- El 1 de diciembre, se notificó el oficio IEEBC/CGE/2731/2025 dirigido al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, mediante el cual se hizo del conocimiento el Acuerdo INE/CG1430/2025 del Consejo General del INE.

- El 10 de diciembre, se notificó el oficio IEEBC/SE/3492/2025 dirigido a la Secretaria de Educación del Estado de Baja California, mediante el cual se solicita información en seguimiento a oficio.
- El 10 de diciembre, se notificó el oficio IEEBC/SE/3505/2025 dirigido al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, mediante el cual se trasladó renuncia de persona que trabajaba en dicho partido político.
- El 12 de diciembre, se notificó el oficio IEEBC/CGE/2786/2025 dirigido al Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario Baja California, mediante el cual se notificó oficio del INE.

## **5. ATENCIÓN DE OFICIO DE ÁREA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL**

- El 4 de diciembre, mediante el oficio número IEEBC/PPyF/0273/2025 se atendió oficio de la Coordinación Jurídica de este Instituto Electoral, relativo a proyectos de reformas reglamentarias que se consideraran necesarias para garantizar los trabajos o actuaciones de los diversos órganos que integran el Instituto Electoral y en cara a la organización del próximo proceso electoral local ordinario.

## **6. ATENCIÓN A SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA**

Durante el mes de diciembre, se atendieron dos solicitudes de acceso a la información turnadas a esta Coordinación por la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral, relativas a listados de candidaturas de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios celebrados desde 2015 a la fecha y sobre renovación de órganos internos de partido político.

## **7. SEGUIMIENTO A PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN**

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, los días 2 y 10 de diciembre de 2025, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión la estrategia de transmisión relativa a “Identidad Institucional”, para radio y televisión.

## **8. INFORME DE RESULTADOS DE CANDIDATURA ELECTA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2024-2025**

Durante el transcurso del mes de diciembre, se recibió en este Instituto Electoral el primer informe anual de resultados por parte de la Diputada del Congreso del Estado Teresita del Niño de Jesús Ruíz Mendoza, por lo cual, esta Coordinación solicitó su difusión y publicación en el portal web de este Instituto Electoral, disponible en la siguiente liga electrónica:

<https://ieebc.mx/historico-compromisos-de-campana/>

## **9. ACTIVIDADES PRÓXIMAS**

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a esta Coordinación y a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, tales como:

- Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora Partido de Baja California.
- Seguimiento al procedimiento de liquidación del otrora partido político local Fuerza por México Baja California.
- Seguimiento al pago de sanciones económicas impuestas a personas candidatas a juzgadoras del Poder Judicial del Estado en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, mediante resolución del Consejo General del INE.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Mexicali, Baja California, a 15 de enero de 2026.

**ATENTAMENTE**

(RÚBRICA)

**HÉCTOR IRAM VALENCIA CHÁVEZ**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN  
DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

